

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA CESAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIA
CALLE 2 N° 5A - 46 - TEL - FAX. 5683062
J01PRMPALLAGLORIA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ejecutivo Singular promovido por NEYDIS MALDONADO RUEDA. Contra MAGALY DEL CARMEN CRUZ CHIQUILLO. Rdo. 20383 4089 001 2021 00214 00.

Teniendo en cuenta la solicitud allegada a este despacho judicial por la demandada MAGALY DEL CARMEN CRUZ CHIQUILLO donde solicita la entrega de títulos; evidenciamos que el proceso de la referencia fue archivado mediante auto de fecha 7 de abril del presente año, por retiro de la demanda presentada por las partes.

Por consiguiente, para verificar los títulos consignados, y así poder dar respuesta a la demandada, se ordena por secretaria el desarchivo del proceso. Una vez realizado lo anterior vuelva el proceso al despacho para dar tramite a la solicitud.

CÚMPLASE;



PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
Juez